



CONGRESO REDIPAL VIRTUAL 2023-2024
Red de Investigadores Parlamentarios en Línea

PONENCIA PRESENTADA POR
Mtra. Alejandra Pérez Ortega

TÍTULO:
***LA VULNERACIÓN AL TRABAJO DECENTE DERIVADO DE LA
CONTRATACIÓN POR HONORARIOS***

Enero 2024

LA VULNERACIÓN AL TRABAJO DECENTE DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS

Alejandra Pérez Ortega ¹

Resumen

La Organización Internacional del Trabajo acuñó el término *trabajo decente* desde el año de 1999. Dicho concepto se adoptó en la Ley Federal del Trabajo hasta el año de 2012. Es el deber del Estado mexicano proteger que dicho *trabajo decente* se cumpla para todos los trabajadores, aún en el comercio informal.

En México existe la evasión de relaciones laborales al contratar a los ciudadanos mediante un contrato de carácter civil que vulnera los derechos humanos de los mismos. Por lo tanto, el Estado debe evitar y sancionar la simulación de relaciones civiles para que los empleadores respeten las disposiciones legales y cumplan con las obligaciones laborales frente a los prestadores de servicios profesionales y así garantizar y proteger el derecho fundamental a un *trabajo decente*.

Es importante recordar que desde el año 2017 se recogió en el artículo 17 Constitucional, párrafo tercero, el *principio de primacía de la realidad*, en el que se debe privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales y proteger los derechos humanos.

Palabras clave: trabajo decente, honorarios, servicios profesionales, relaciones civiles, primacía de la realidad, derechos laborales, derechos humanos.

¹ Miembro de la Redipal. Licenciada en Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Especialidad en Derechos Humanos Laborales y Regulación del Trabajo en la Crisis por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Es maestra en Derecho por la FES Acatlán, UNAM. Actualmente cursa el Doctorado en Derecho en la FES Acatlán, UNAM. Cuenta con varios diplomados en Derecho Procesal del Trabajo, Derecho Digital, Seguridad del Trabajo y Derechos Humanos. Ha sido directora del Área Contenciosa en la Dirección de Asuntos Laborales en la Agencia Nacional. Actualmente es docente en la licenciatura y el posgrado de Derecho en la UNAM; así como abogada postulante en materia laboral. Cdmx, México. Correo electrónico: aleferkr@yahoo.com